Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000 A)



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA DE 10 DE OCTUBRE DE 2017

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión Ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN:

ORDINARIA

DÍA:

MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2017

HORA:

21

LUGAR:

CENTRO CULTURAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior.
- 2.- Informe de gastos.
- 3.- Mociones Grupos Políticos.

Mociones Grupo Popular.

- 3.1.- Suprimir o trasladar resalto en Avda. Cabezo de Torres nº 73.
- 3.2.- Rectificación de acera en entrada a garaje, Edificio Esperanza.

Mociones Grupo Ciudadanos.

3.3.- Puesta en marcha de semáforo en cruce del Carril del Palmeral con Avda. Zarandona.

Mociones Grupo Cambiemos.

- 3.4.- Reapertura de C.A.I. Zarandona, como servicio íntegro municipal.
- 3.5.- Cambio de modelo energético en la pedanía de Zarandona.
- 4.- Informe del Presidente.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

Murcia a 5 de octubre de 2017 El Presidente de la Junta Municipal de Zarandona

Fdo.: Enrique Fuster Alarcón



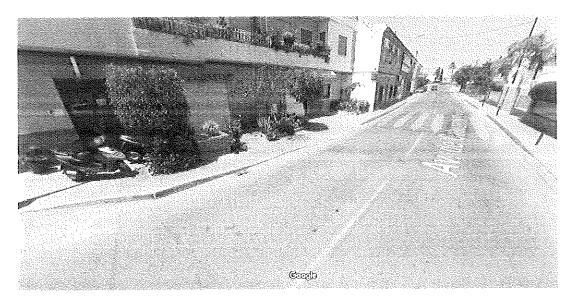
JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA

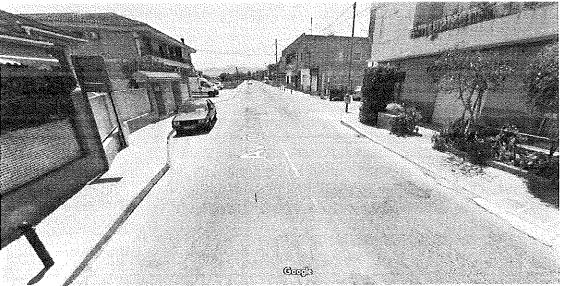
MOCION DEL PARTIDO POPULAR ZARANDONA, PARA SUPRIMIR O TRASLADAR RESALTO EN AVDA. CABEZO DE TORRES № 73.

EL PARTIDO POPULAR SOLICITA SUPRIMIR UN RESALTO QUE HAY EN AVDA. DE CABEZO DE TORRES, № 73, LOS VECINOS SE QUEJAN DE QUE NO SE PUEDE DESCANSAR POR LOS RUIDOS QUE HACEN LOS VEHICULOS AL PASAR POR ESA ZONA, PUES NO REDUCEN LA VELOCIDAD CUANDO LLEGAN AL RESALTO Y ESTA MUY PEGADO A LAS VIVIENDAS. EN CASO DE QUE NO PUEDA SER SUPRIMIDO, PIDEN QUE SE TRASLADE PASADO LAS VIVIENDAS.

SE SOLICITA A ESTA JUNTA MUNICIPAL, QUE SUPRIMA O TRASLADE ESTE RESALTO O QUE INFORME AL SERVICIO COMPETENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, PARA QUE LO REALICE.

GRUPO PP ZARANDONA.







LA VOCAL DEL PARTIDO POPULAR, DOÑA MARIA LOURDES CARMONA, PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2017, LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:

MOCIÓN PARA LA RECTIFICACIÓN DE ACERA EN LA ENTRADA DE GARAJE, EDIFICO ESPERANZA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Partido Popular de Zarandona, denuncia el estado de la acera del Edf. Esperanza, situado en Avenida José Alegría, 44. Debido a las distintas capas de asfalto que a lo largo de estos años se han echado para la mejora de esta avenida, la acera de entrada al garaje de dicho edifico, ha quedado al mismo nivel, por lo tanto son múltiples las denuncias de vecinos, puesto que cada vez que llueve, su garaje queda inundado, quedando el acceso totalmente abnegado debido al nivel de altura que llega a alcanzar el agua.

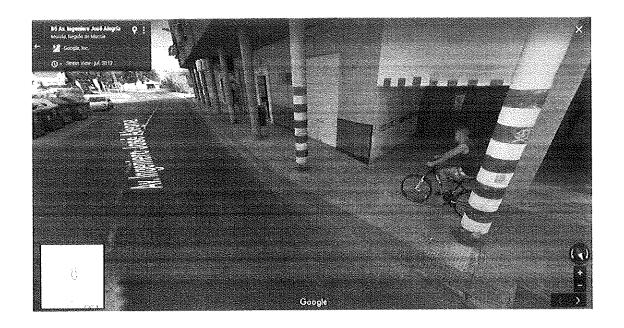
Por todo ello el Partido Popular propone al pleno:

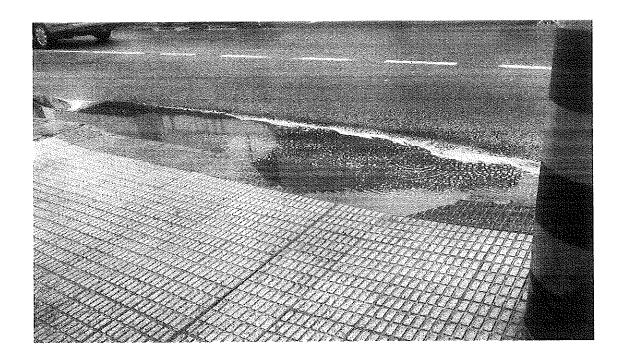
Instar al Servicio Competente del Ayuntamiento de Murcia al estudio de la mejoría de dicha acera.

Zarandona, a 4 de octubre de 2.017.

Maria Lourdes Carmona Pérez

Vocal del Partido Popular Zarandona.









Dº. Javier Manuel Martínez García, vocal de Ciudadanos ante la Junta Municipal de Zarandona presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se observa que en el cruze del carril Palmeral con la avenida Zarandona la necesidad de adecuar un semáforo para viandantes, a pesar de la señal horizontal propia para tal uso, por cuanto al llegar al citado paso de peatones se accede a cruzar sin reparar en el semáforo abierto para la circulación de los vehículos que se incorporan a la citada avenida por el carril reseñado con el consiguiente peligro para la integridad física de los peatones.

Se adjunta fotografía donde queda reflejado lo expuesto.

Por todo lo anteriormente expuesto propongo al Pleno de la Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

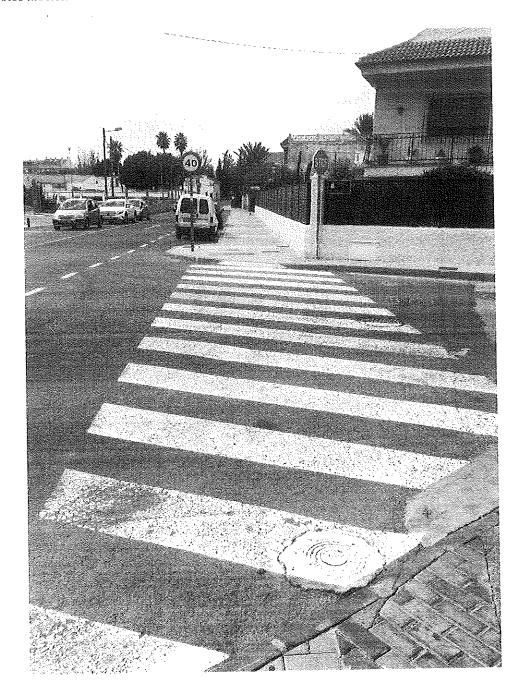
Instar al servicio de tráfico competente en la materia para la puesta en marcha del citado semáforo.

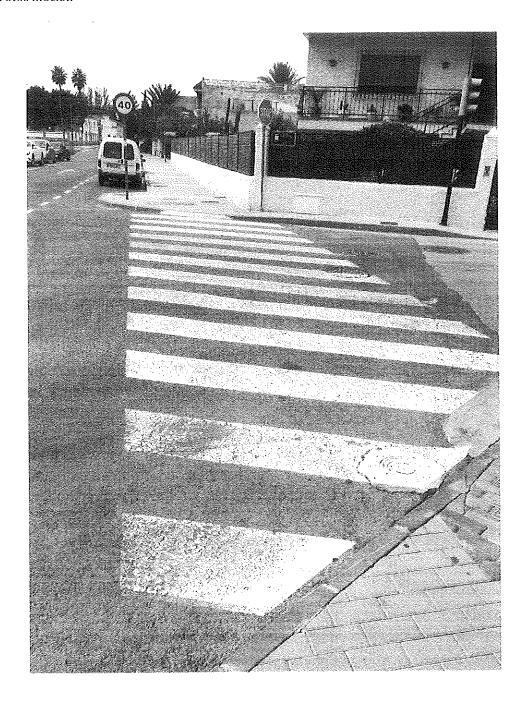
En Murcia a, 3 de Octubre de 2017

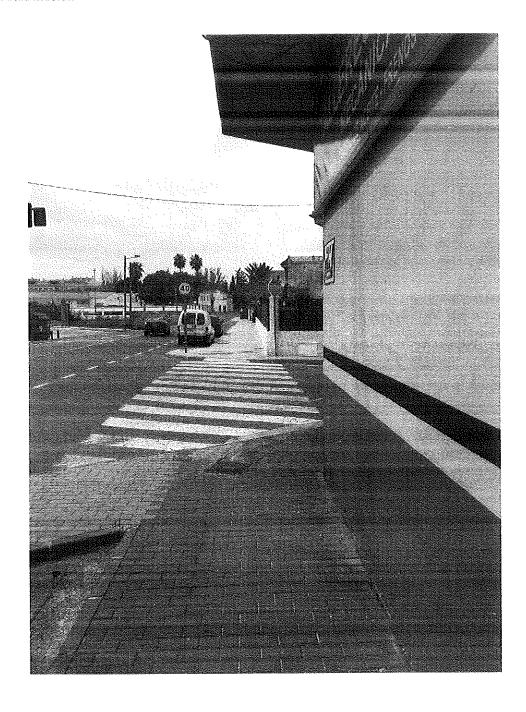


04/10/2017 13:05











Reapertura del C.AI. Zarandona, como servicio integro municipal.

Exposición de motivos

La Desde el grupo CM, ponemos de manifiesto lo que ya se avecina de años atrás, el cierre de un servicio gestionado privadamente, aun estando en propiedad municipal. Estamos hablando del CAI Zarandona, el cual clausuro sus puertas como ya muchos sabéis el pasado Junio. El traer a pleno dicho acuerdo, pasa principalmente por la búsqueda unánime del pleno, ya que aquí solo pierde Zarandona y sus ciudadanos, los cuales no han visto devueltas sus expectativas en dicho centro, por la clausura del mismo, y por lo que se busca incentivar con la unanimidad del pleno, la toma de medidas desde el Ayuntamiento, lo más eficaz y rápidamente posible. Independientemente del motivo por el que la empresa adjudicataria, la solución pasa, bajo nuestro punto de vista por REMUNICIPALIZAR un servicio y espacio, el cual ya en su día NO debería de haberse puesto bajo gestión privada, sobre todo sin garantías de éxito, ni de cumplimiento de la licitación.

Por todo lo demás expuesto proponemos:

Acuerdos a adoptar o solicitudes

- Instar al Concejal pertinente paralice cualquier proyecto o pliego en desarrollo de licitación de dicho espacio atendiendo a demanda de la Junta Municipal de Zarandona
- 2. Solicitar al Concejal pertinente la apertura y redacción de proyecto para gestión uso del espacio, servicio y personal, INTEGRAMENTE MUNICIPAL, garantizando a los ciudadanos de Zarandona y usuarios del centro un servicio gestionado por el Consistorio, con calidad, longevidad y garantías de no ser clausurado como recientemente ha pasado.
- 3. Como medida cautelar y mientras se procede a la creación del servicio de ámbito municipal, el que se destine a personal que conserve el espacio libre de vandalismos y deterioro, ya que a día de hoy el estado que presenta incluso clausurado deja mucho que desear.

• Notas aclaratorias o imágenes aclaratorias.

Firmado por Fidel Zomeño Bernabé

Vocal de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Zarandona.

En Murcia

A 03 de Octubre De 2017



Cambio de modelo energético en la pedanía de Zarandona

Exposición de motivos

Cualquiera que estudie mínimamente las posibilidades de ahorro energético en las instalaciones dependientes de Ayuntamientos y organismos públicos encontrará multitud de lugares y oportunidades donde reducir el consumo energético. La razón de esta situación hay que buscarla en el bajo nivel de preocupación por el medio ambiente de la inmensa mayoría de ciudadanos de nuestro país, algo también achacable a los políticos y gestores públicos.

Esto resulta especialmente claro en el sector de alumbrado público, el capítulo de gasto energético más importante para los Ayuntamientos. Incluso para un buen número de municipios pequeños y medianos este gasto constituye uno de los más importantes dentro del presupuesto anual. En los últimos años se ha producido un importante incremento en el importe de la factura eléctrica que pagan Ayuntamientos y otras administraciones, como resultado del encarecimiento del kilovatio-hora al haber subido el precio del crudo, del gas natural y los recargos derivados de adquirir derechos de emisión por parte de las grandes compañías eléctricas debido al elevado nivel de incumplimiento del Protocolo de Kioto de nuestro país.

Para que nuestros Ayuntamientos y Administraciones públicas empiecen a disminuir sus abultados consumos energéticos actuales urge un cambio de conciencia y de mentalidad en los políticos, así como un mayor nivel de exigencia por parte de los ciudadanos. Si no se consigue que los Ayuntamientos y demás organismos públicos modifiquen su actitud, cambiando sus actuales políticas derrochadoras, bien alejadas de la austeridad y del ahorro energético, los ciudadanos, a través de nuestros crecientes impuestos y recargos al precio del kilovatio-hora, tendremos que hacernos cargo de los costes derivados del incumplimiento del Protocolo de Kioto y de la progresiva escasez de recursos energéticos.

Por todo ello proponemos al pleno:

Acuerdos a adoptar o solicitudes

- 1. Instar a la Concejalía o al jefe de servicio pertinente el estudio detalle y generación de mapa de eficiencia energética en nuestra pedanía.
- 2. Generar por parte de esta Junta el compromiso de un plan de actuación e implantación anual contra la ineficiencia energética, siempre basándose en el soporte técnico por parte del Ayuntamiento y sus técnicos.
- 3. Solicitar a la Concejalía o jefatura de servicio pertinente, la viabilidad de poder proyectar y asumir el coste del cambio energético, en como mínimo los 2 jardines de la pedanía actuales, como medida inmediata contra la ineficiencia energética.

• Notas aclaratorias o imágenes aclaratorias.

Firmado por Fidel Zomeño Bernabé

Vocal de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Zarandona.

En Murcia

A 03 de Octubre De 2017